I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO **ALCALDIA**

DECRETO Nº1020.-

CASTRO, 16 de Diciembre de 2015.-

VISTOS: El Artículo 77º de la Ley Nº18.883. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el Memorandum Nº39 del 11.12.2015, del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$14.000, a doña

CLAUDIA TORRES OJEDA,

Coordinadora Comunal Programa Jefas de Hogar, correspondiente a gastos de movilización por concepto traslado personal municipal Programa Mujeres Jefas de Hogar en la Isla de Quehui, día 01 Diciembre de

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO GBC/Dmv/lvl.-

Distribución:

2015.

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

UIDO BORQUEZ CARCAMO ALCALDE (S)